



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02
NIT. 830.039.670 - 5

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACION MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. 131 – DIGSA ESM BAS 02 2019

OBJETO: ES PRESTACION DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DE SALUD, QUE INCLUYE ACTIVIDADES DE INTEGRACION, RECREACION Y ESPARCIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02 Y SUS ESTABLECIMIENTOS CENTRALIZADOS”.

El presupuesto oficial asignado es de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 9.707.865), respaldados con el CDP No. 58619 del 2019-11-01 rubro presupuestal A-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, expedido por el jefe de Presupuesto de Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Nº	POSICION CATOLOGO DEL GASTO	FUENTE	RECURSO Y SITUACION	FECHA	VALOR VIGENCIA
PRESUPUESTAL	58619	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	NACION	16 SSF	01/11/2019	\$ 9.707.8657

CONSIDERACIONES

Que la DIRECCION DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. ESM BAS02 , realizó los estudios previos, en los que manifiesta la necesidad de contratar LA PRESTACION DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DE SALUD, QUE INCLUYE ACTIVIDADES DE INTEGRACION, RECREACION Y ESPARCIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02 Y SUS ESTABLECIMIENTOS CENTRALIZADOS”.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02
NIT. 830.039.670 - 5**

Que el Establecimiento ESM BAS 02 procedió a adelantar el trámite contractual, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, para lo cual publicó en el SECOP II la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 131 – DIGSA – ESM BAS02 – 2019**.

Que, siendo la fecha y hora establecida para el cierre, se recibió una (01) ofertas a saber por la firma **GRUPO AKZARA SAS NIT. 900983715 – 1**

Que el comité evaluador procedió a la evaluación de la propuesta presentada en el SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

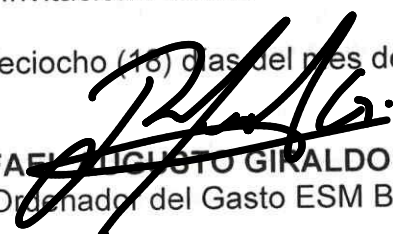
Que la oferta presentada fue favorable económicamente para la entidad y la cual es correspondiente a la firma **GRUPO AKZARA SAS NIT. 900983715 – 1**

Para lo cual se procedió a evaluar Que, revisadas las evaluaciones Técnicas, Jurídicas y Económicas, se observa que la propuesta presentada por la firma **GRUPO AKZARA SAS NIT. 900983715 – 1 CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

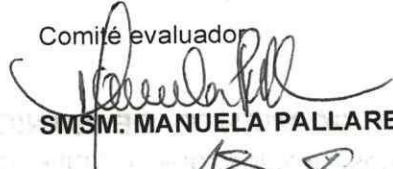
RECOMENDACIÓN

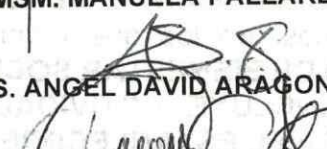
Por lo antes expuesto se recomienda aceptar la oferta presentada por la firma **GRUPO AKZARA SAS NIT. 900983715 – 1** quien cumplió con todos los requisitos, Técnicos, Jurídicos y Económicos de la Invitación Pública.

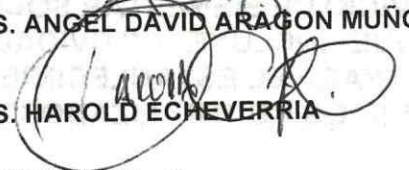
Dada en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2019.


MY RAFAEL AUGUSTO GIRALDO RESTREPO
Ordenador del Gasto ESM BAS 02

Comité evaluador


SMSM. MANUELA PALLARES


PS. ANGEL DAVID ARAGON MUÑOZ


PS. HAROLD ECHEVERRIA

HÉROES BICENTENARIOS



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 68 #79-00


Elabora: ANGEL DAVID ARAGON MUÑOZ.
ASESOR JURIDICO